



Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

Respuesta Mesa de Ayuda Soledad Lagos

Carmen Luz Pérez López <clperezl@uchile.cl>

12 de abril de 2023, 12:04

Para: Paulo César Lara <paulo.lara@uchile.cl>

Cc: soledad.lagos@ug.uchile.cl, Araceli Del Carmen Navarrete <anavarre@uchile.cl>, Facso Asistente Social <asistente.social@facso.cl>

Estimada, de los requisitos que establece el reglamento de Becas BAE de la Universidad, señala que para acceder al beneficio debe ser alumna regular, con asignaturas inscritas y cobro de aranceles. Por lo tanto, si usted está en calidad de alumna regular egresada y sólo con cobro de matrícula, no puede acceder a la Beca.

Muy atentamente,

CARMEN LUZ PÉREZ LÓPEZ

Asistente Social

Unidad de Bienestar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 16:50 hrs.



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

El mié, 12 abr 2023 a las 9:57, Paulo César Lara (<paulo.lara@uchile.cl>) escribió:

Estimada

Junto con saludar y de acuerdo a tu consulta:

Me gustaría saber cómo puedo activar el beneficio de la beca JUNAEB y BAE (soy estudiante con gratuidad, matriculada en este semestre número once para hacer mi tesis). Muchas gracias

1. En cuanto a la Beca Baes de Junaeb, te informo que se incluirán tus antecedentes en la nómina de activaciones de este beneficio que debemos enviar vía plataforma a Junaeb, durante la segunda quincena de abril, para su activación durante los primeros días del mes de mayo. (según protocolo establecido).

Ten presente que en el caso de los estudiantes en calidad académica de egresados regulares, dependerá de Junaeb la activación del beneficio de baes.

2. En cuanto a la Beca Bae, copio este correo, a la Asistente Social

Saludos cordiales

Paulo Lara Latorre

Técnico Social

Unidad de Bienestar Estudiantil

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile